



RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2021, del Secretario General Técnico de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón.

El Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 15 de septiembre de 2021, tomó conocimiento del Anteproyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón, acordando los trámites a realizar en el procedimiento de elaboración, entre los cuales se encuentra el acuerdo de someter el texto del anteproyecto a información pública.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública el Anteproyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— El texto completo del anteproyecto de ley estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=ITCN&SEC=ITCN_BUSPT&DOCN=1093.

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al citado anteproyecto de ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, pudiendo presentarse a través de los registros y oficinas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.— El Secretario General Técnico de Presidencia y Relaciones Institucionales, José Luis Pinedo Guillén.